

TOLUCA

## IEEM cumple sentencia del tribunal estatal para garantizar el voto migrante

Se elaboró un estudio sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional, en la elección de 2024.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) validó el proyecto de acuerdo en el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local JDCL/83/2023, del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), durante su Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.

Dicha sentencia consideró la elaboración del Estudio sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral 2024, como acción

afirmativa: alcances y retos, cuyos resultados destacan la eficacia de las acciones implementadas para garantizar el derecho al voto de esta comunidad.

Este estudio fue desarrollado para el IEEM, por académicas y académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Cuajimalpa y será enviado a la Legislatura mexiquense para su análisis.

Durante la sesión del Consejo General también se aprobaron los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2025 correspondientes al ejercicio valorado 2024, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM\_MX.



El IEEM validó el proyecto de acuerdo para garantizar el voto migrante

## **IEEM cumple sentencia del Tribunal Estatal para garantizar el voto migrante**

### **: Se elaboró un estudio sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional, en la elección de 2024.**

**EL CONSEJO GENERAL** del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) validó el proyecto de acuerdo en el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local JDCL/83/2023, del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

Dicha sentencia consideró la elaboración del Estudio sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral 2024, como acción afirmativa: alcances y retos, cuyos resultados destacan la eficacia de las acciones implementadas para garantizar el derecho al voto de esta comunidad.

Este estudio fue desarrollado para el IEEM, por académicas y académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Cuajimalpa y será enviado a la Legislatura mexiquense para su análisis.

También se aprobaron los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2025 correspondientes al ejercicio valorado 2024, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM.



## **IEEM cumple Sentencia del TEEM para garantizar el voto migrante**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) validó el proyecto de acuerdo en el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local JDCL/83/2023, del Tribunal Electoral del Estado de México (**TEEM**), durante su Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.

Dicha sentencia consideró la elaboración del Estudio sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral 2024, como acción afirmativa: alcances y retos, cuyos resultados destacan la eficacia de las acciones implementadas para garantizar el derecho al voto de esta comunidad.

Este estudio fue desarrollado para el **IEEM**, por académicas y académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana (**UAM**), Unidad Cuajimalpa y será enviado a la Legislatura mexiquense para su análisis.

El estudio elaborado fue enfocado sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional, en la elección de 2024.

Durante la sesión del Consejo General también se aprobaron los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2025 correspondientes al ejercicio valorado 2024, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (**SPEN**) del IEEM.



## IEEM cumple sentencia para garantizar el voto migrante

**T**oluca, Méx.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) validó el proyecto de acuerdo en el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local JDCL/83/2023, del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), durante su Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria. Dicha sentencia consideró la elaboración del Estudio sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, para Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral 2024,

como acción afirmativa: alcances y retos, cuyos resultados destacan la eficacia de las acciones implementadas para garantizar el derecho al voto de esta comunidad.

Este estudio fue desarrollado para el IEEM, por académicas y académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Cuajimalpa y será enviado a la Legislatura mexiquense para su análisis. Durante la sesión del Consejo General también se aprobaron los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2025 correspondientes al ejercicio valorado 2024, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM.

